



MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 156
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Inscripciones.....	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA,

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Paseo De Los Poetas S/ de la localidad de Santa María De Punilla. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. – 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2024.- 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.-

3 días - N° 613217 - s/c - 13/8/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 28 de Agosto de 2025 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados (recursos y gastos), estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2024.- 4. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 5. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, pro tesorero, Secretario, Vocal Titular 2 y

Vocal Titular 4 - elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente.
Morteros, 04 de Agosto de 2025

5 días - N° 613231 - s/c - 18/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 09 de septiembre del año 2025, a las 16.00 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Presidente Derqui N° 248 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria, 2) Ratificación de lo dispuesto por asamblea general ordinaria de fecha 09 de junio del año 2025.

1 día - N° 613945 - s/c - 13/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS YOCINA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/07/2025, se Convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Agosto de 2025, a las 16 horas, en la sede social cita en calle Ing. Héctor Bobone 132 B° Yocsina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma de Estatuto. 3) Elección de Autoridades Firmado: Comisión Directiva

3 días - N° 614054 - s/c - 14/8/2025 - BOE

"CLUB ATLETICO PRIMERO DE MAYO"

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de

Agosto de 2025 a las 21 horas, en la sede social sita en calle Mitre N° 1257 (San Fco.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 2 y N° 3, cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2024, respectivamente. 4) Elección de autoridades 5) La presente Asamblea debió celebrarse la primera quincena del mes de Marzo de 2025 según Art. 58 del estatuto, no habiéndose podido realizar por dificultades administrativas, relacionadas con la documentación a presentar. – Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 614155 - s/c - 19/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE

CONVOCATORIA. La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2025, en su Sede social, a las 15 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - N° 614267 - s/c - 18/8/2025 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR NARCISO LAPRIDA – SIMPLE ASOCIACIÓN

La "Cooperadora Escolar Narciso Laprida – Simple Asociación" convoca a sus asociados a Asam-

blea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 2025 a las 19:30 horas en el establecimiento escolar, sito en la calle Narciso Laprida s/n de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar las causales por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Establecer el monto de la cuota social. 5) Decidir el destino y monto de caja para ser aplicado a gastos menores e imprevistos y operativos. Comisión Directiva.

1 día - N° 614342 - s/c - 13/8/2025 - BOE

ALEJO LEDESMA

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SARSFIELD

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2024.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

3 días - N° 612028 - \$ 12570 - 13/8/2025 - BOE

VILLA FONTANA

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA INDEPENDIENTE ASOCIACION CIVIL DE VILLA FONTANA

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Pedro Fontana esq. San Martín de la loc de Villa Fontana para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea presentada bajo el Expt: 0007-

136914/2017. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo del año 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025. - 4) Reforma Total del Estatuto. 5) Elección de los miembros de la Comisión Escrutadora. - 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. - 7) Elección de la Comisión Revisor de Cuentas. -

8 días - N° 612054 - \$ 55172 - 13/8/2025 - BOE

LAS JUNTURAS

CHONGUI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 14/04/2025, se aprobó por Unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de pesos trescientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil (\$318.450.000) por capitalización de la cuenta Reserva Legal llevando el mismo a pesos trescientos veintiún millones (\$321.000.000) emitiéndose la cantidad de trescientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, clase 'A' de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción. Las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. Suscripción: Hernan Gustavo Rosina: 106.150.000 acciones; Erico Martín Rosina: 106.150.000 acciones; Hermes Sebastián Rosina: 106.150.000 acciones. A su vez, en dicha Asamblea se aprobó por Unanimidad la modificación del Art. 4 de su Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos trescientos veintiún millones (\$321.000.000,00) representado por trescientos veintiún millones (321000000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase 'A' y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 612575 - \$ 5875 - 13/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha

27/08/2025, a celebrarse el día 27/08/2025 a las 18:00 horas en 1º convocatoria y a las 19:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 23/06/2025. 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2017. El Directorio.-

5 días - N° 612681 - \$ 18135 - 13/8/2025 - BOE

TANTI

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA DE URBANIZACION KEOKEN VILLA SERRANA SA

Por acta de directorio N°11 de fecha 03 de Agosto 2025, convoca a todos los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2025 a las 9:30 hs primera convocatoria y a las 10:30 segunda convocatoria, bajo la modalidad híbrida en manera presencial en Juarez Celman esq Figuero Alcorta Mza J lote 5 de la localidad de Tanti, provincia de Córdoba y de manera viral en el siguiente enlace <https://meet.google.com/dpc-hkjz-baka> para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Rectificar y Ratificar Asamblea General Extraordinaria del día 26/04/2025. Cierre del Registro de Asistencia para depósito de acciones 26/08/2025 a las 12hs. 3) Tratamiento de expensas.

5 días - N° 612696 - \$ 17275 - 14/8/2025 - BOE

GENERAL ROCA

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Jueves 28 de Agosto de 2025 a las 19 hs en el inmueble sito en calle Bv Illia N° 924, de Genenral Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificar la Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2021, en lo que hace referencia a los puntos: 1º) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.- 2º) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31 de

Octubre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- 4º) Consideración del resultado del Ejercicio. 2º) Rectificar los puntos los puntos 5º) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora y 6º) Elección de: a) Nueve (9) miembros Titulares por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos. b) Dos (2) miembros Suplentes por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos.- c) Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo del señores Andreucci, Sergio Omar, por conclusión de mandato.- y 3º) dejar sin efecto el tratamiento del punto 7º) Reforma del Estatuto por extravío del original, por tratarse de un tema a resolver en Asamblea Extraordinaria. EL SECRETARIO

3 días - N° 612699 - \$ 22065 - 13/8/2025 - BOE

GRUPO GESTER SAS

CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIARIOS del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/09/2025 a las 15.00 hs. en su primer llamado, y a las 16.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Rendición de cuentas y aprobación de estados contables a mayo de 2025. 3) Estado de avance. Consolidación del emprendimiento. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición tanto de forma digital como en la oficina de GRUPO GESTER SAS sito en Santa Rosa 320, 2º Piso. El escribano interviniante labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 612899 - \$ 30050 - 14/8/2025 - BOE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley N° 7192, su Decreto Regla-

mentario N° 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025, a realizarse el LUNES 29 de septiembre de 2025 a las 16 horas, en LAPRIDA 40 Barrio NUEVA CORDOBA, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2025 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno – Laprida 40- Córdoba - 24/09/2025 – 17:00 horas. Regional Dos – Libertador Sur 201 - San Francisco – 19/09/2024 - 11:00 horas. Regional Tres – Lorenzo Capandegui 147- Rio Tercero -23/09/2025 -16:00 horas. Regional Cuatro – Maipú Norte 35 - Río Cuarto – 17/09/2024 – 18:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María – 18/09/2025 – 18:00 horas. Regional Seis – Roque Sáenz Peña 187 – Va. Carlos Paz – 25/09/2025 - 18:00 horas. Fdo: Arq. Román Garabano - Secretario General. Arq. Nicolás Paulín- Presidente CAPC.

2 días - N° 613121 - \$ 11490 - 14/8/2025 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 03 de septiembre de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, a celebrarse en el domicilio de calle Duarte Quirós 670, 10mo piso, letra "i" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2024; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado, en su caso aprobación de honorarios por el desempeño de tareas técnico administrativas de carácter

permanente (art.261 in fine LGS); 6º) Consideración de la gestión del Directorio por su actuación durante el ejercicio considerado; 7º) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4º del Estatuto Social; 9º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de sus miembros por el término estatutario; 10º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales tres días antes de la celebración de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 14 horas en el domicilio de Duarte Quirós 670, 10mo "i" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 613156 - \$ 58925 - 18/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.

CONVOCATORIA Convócase a los Señores accionistas de HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día Primero de Septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2023, y Proyecto de Distribución de Utilidades. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2024, y Proyecto de Distribución de Utilidades. 5. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023. 6. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio correspondiente al

ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024. 7. Retribución del Directorio. 8. Consideración y análisis de la causal de disolución invocada por el Directorio, prevista en el artículo 94 inc. 1 por "por decisión de los socios", de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. el 31 de diciembre de 2025. 9. En caso de resolverse la disolución, consideración y aprobación de la extinción de los vínculos laborales del personal en relación de dependencia de la sociedad, y determinación de las facultades del Directorio y/o del o los liquidadores para realizar los pagos de las indemnizaciones, salarios y demás rubros derivados de dichas extinciones, como así también para celebrar acuerdos transaccionales y/o conciliatorios en sede administrativa o judicial.. 10. En caso de resolverse la disolución análisis de las contingencias económicas que quedarán pendientes con posterioridad a esa circunstancia y como será el procedimiento para el pago de las mismas en caso que el patrimonio de la sociedad resulte insuficiente. 11. En caso de resolverse la disolución, designación de uno o varios liquidadores y determinación de sus facultades. 12. Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 16:00 hs. Asimismo, con quince (15) días de anticipación a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán a su disposición en la sede social copias de los Balances y documentos complementarios de los mismos.

5 días - N° 613307 - \$ 69100 - 18/8/2025 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2025, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5º Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado

el 31/03/025; 4) Modificación de la modalidad de cálculo de las Expensas Comunes; 5) Modificación del Reglamento Interno. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5º Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público."

5 días - N° 613319 - \$ 39550 - 18/8/2025 - BOE

ADELIA MARIA

"ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL BACHILLERATO AGROTÉCNICO ADELIA MARÍA, I.P.E.A N° 292, "AGR. LILIAM PRIOTTO, ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Agosto del año 2025 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Septiembre del año 2025 a las a las 14:00 horas, en el edificio escolar sito en Ruta E 86 Km. 100,5 de la localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término respecto a la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024; 3) Consideración de la memoria, del informe de la comisión revisora de cuentas y del estado contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024; 4) Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles al cierre del ejercicio económico al 31/12/2024; 5) Modificación de la sede social; 6) Reforma del artículo primero del estatuto social, a fin de actualizar la sede social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 613353 - \$ 16620 - 13/8/2025 - BOE

DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Aumento de Capital/Reforma de Estatuto/Elección de autoridades Por acta de asamblea general ex-

traordinaria y ordinaria del 18/06/2025 se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cien mil (\$100.000), elevándose el mismo a la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), creando una nueva clase de acciones –“clase C”- y emitiendo cien acciones Clase C valor nominal mil pesos por acción, un voto por acción, decidiéndose por tanto reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo primero y décimo cuarto del estatuto, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.- ARTÍCULO QUINTO: Las acciones serán ordinarias, divididas en tres (3) clases, designadas como acciones Clase "A" acciones de Clase "B" y acciones de Clase "C"; que participarán en las deliberaciones para las elecciones de Directorio, en los términos previstos en los artículos 9 y 13 del presente Estatuto. Cien (100) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción; cien (100) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B"; con derecho a un voto por acción; y cien (100) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "C", con derecho a un voto por acción. Cada aumento de capital deberá estar formado por un número igual de acciones de clase "A" "B" y "C". Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que posean acciones de la misma clase que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tuvieran derecho, si hubiese un remanente, será ofrecido a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, si luego de ello existiere un remanente, éste podrá ser adjudicado a aquellos accionistas de cualquier clase que hubieran ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tengan derecho y, finalmente, si todavía hubiese un saldo remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir, quien desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase y, en caso de no existir interesados y en segundo lugar, serán ofrecidas a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, fi-

nalmente, cumplido lo anterior, podrán ser ofrecidas en transferencia a terceros interesados ajenos a la sociedad. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, siempre de las clases "A" "B" y "C" en igual número cada clase. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgar o no derecho a un voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550.- ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) directores titulares, siempre en número múltiplo de tres, a elección de la Asamblea, electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, podrá elegirse directores suplentes en igual o menor número que los titulares. 9.1.- A los fines de la conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, en Asamblea Especial. De igual modo se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren. 9.2.- Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un tercio de los directores titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes en caso de corresponder. 9.3.- De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente.- 9.4.- La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director.- 9.5.- En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vice se hará una nueva elección por parte de los directores.- 9.6.- El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. 9.7.- Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los integrantes del Directorio. El Presidente no tendrá doble voto en ningún caso. 9.8.- La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550.- 9.9.- Los directores de-

berán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (excepto en los incisos a, b y c) y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Por ende, puede constituir, transferir, modificar o extinguir derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, crear toda obligación que resulte de una declaración unilateral de voluntad y transmitir y realizar cualquier otro acto relativo a títulos valores, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes especiales, reconocer o novar obligaciones anteriores, renunciar o transigir derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas especiales aplicables en materia de concurso, formar sociedades, dar o tomar inmuebles en locación por más de tres años, realizar donaciones que no excedan las pequeñas gratificaciones habituales, tomar cosas en depósito y dar o tomar dinero en préstamo (excepto las operaciones prohibidas por la Ley 21.526). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, quien deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente; y a los Directores que al efecto se designen siempre que en la designación se encuentren directores electos por dos de las clases de acciones y siempre también en forma conjunta. Esto es, en todos los casos deberán actuar conjuntamente dos personas, cada una de ellas elegidas por una clase de acciones diferente. ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Rigen el quórum y la mayoría determinada por el artículo 237 para el caso de las asambleas ordinarias y extraordinarias en primera y segunda convocatoria, excepto en los siguientes casos, en los que se requerirá la presencia y el voto favorable de no menos del setenta y cinco por ciento del capital social con derecho a voto, a saber: a) cuando se trate de modificar los derechos correspondientes a las distintas clases de acciones, b) cuando se trate de aumentar el capital social en exceso de lo previsto por el art. 188 LGS, c) Fusión, escisión, transformación o disolución de la sociedad, d) Modificación del objeto social de la sociedad, e) cuando se trate de derogar o modificar lo establecido en éste artículo." Asimismo, se procedió a fijar el número de directos en tres

miembros titulares y tres suplentes, designándose como Director Titular por la clase "A" y Vicepresidente, a Agustín Javier Alvarez, argentino, casado, de profesión arquitecto, nacido el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, DNI N° 14.475.933, domiciliado en calle Espinosa Amespi 3586 de la ciudad de Córdoba, como Director Suplente por la clase "A" a Felipe Alvarez, argentino, casado, de profesión arquitecto, nacido el quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, DNI N° 37.999.834, domiciliado en calle Espinosa Amespi 3586 de la ciudad de Córdoba; como Director Titular por la clase "B" y Presidente, a José Oscar Srur, argentino, viudo, de profesión comerciante, nacido el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI N° 17.156.367, con domicilio en calle Bv. Chacabuco 710 de la ciudad de Córdoba, como Director Suplente por la clase "B" a José Francisco Manuel Srur, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, DNI N° 38.328.940, domiciliado en Bv. Chacabuco 710 de la ciudad de Córdoba; como Director Titular por la clase "C" a Jorge Emilio Layus Huespe, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, DNI N° 33.699.037, domiciliado en Recta Martinoli N° 5775 de la ciudad de Córdoba, y como Director Suplente por la clase "C" a Luis Felipe Layus Huespe, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, D.N.I. N° 33.699.036, domiciliado en Recta Martinoli N° 5775 de la ciudad de Córdoba. Por acta de asamblea general extraordinaria del 21/07/2025 se resolvió que, atento a los límites del sistema informático de la Inspección de Personas Jurídicas en cuanto al monto mínimo del capital social, correspondía adecuar el aumento resuelto anteriormente y aumentar el capital social en pesos veintinueve millones setecientos mil (\$29.700.000), elevándose el mismo a la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), emiténdose: a) nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables, valor nominal mil pesos por acción, un voto por acción; b) nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables, valor nominal mil pesos por acción, un voto por acción; c) nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias clase C, nominativas no endosables, valor nominal mil pesos por acción, un voto por acción. En consecuencia, se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto del estatuto, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de mil PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital social puede ser

aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.- ARTÍCULO QUINTO: Las acciones serán ordinarias, divididas en tres (3) clases, designadas como acciones Clase "A", acciones de Clase "B" y acciones de Clase "C" que participarán en las deliberaciones para las elecciones de Directorio, en los términos previstos en los artículos 9 y 13 del presente Estatuto. Diez mil (10.000) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción; diez mil (10.000) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a un voto por acción; y diez mil (10.000) acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "C", con derecho a un voto por acción. Cada aumento de capital deberá estar formado por un número igual de acciones de clase "A" "B" y "C". Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que posean acciones de la misma clase que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tuvieron derecho, si hubiese un remanente, será ofrecido a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, si luego de ello existiere un remanente, éste podrá ser adjudicado a aquellos accionistas de cualquier clase que hubieran ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tengan derecho y, finalmente, si todavía hubiese un saldo remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir, quien desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase y, en caso de no existir interesados y en segundo lugar, serán ofrecidas a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, finalmente, cumplido lo anterior, podrán ser ofrecidas en transferencia a terceros interesados ajenos a la sociedad."

1 día - N° 613507 - \$ 69335 - 13/8/2025 - BOE

"MARQUES BOCHAS CLUB"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha once de Julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de AGOSTO de 2025 a las 10 horas, en la sede social sita en Tomas de Irobi 898 esquina R de Ruescas ,barrio Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente "Orden

del día" Punto: 1º) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario." Punto 2º): "Consideración de la reforma y adecuación del Estatuto social".

5 días - N° 613543 - \$ 23140 - 14/8/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE

OLAYON CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

La Comisión Directiva del OLAYON CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 1978, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Causales por las que se convoca fuera de término; 4) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/04/2025; 5) Elección de autoridades..

3 días - N° 613569 - \$ 7815 - 14/8/2025 - BOE

COLONIA ITALIANA

EL CLUB CÍRCULO RECREATIVO DEPORTIVO ITALIANENSE

convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día martes 09 de Septiembre del año 2025, a realizarse en su Sede Social, sita en calle San Juan N° 490 de la localidad de Colonia Italiana, depto. Marcos Juarez de la Prov de Córdoba, a las 21:00horas en primera convocatoria y a las 21:30hs en segunda en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los Estatutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios vencidos, finalizados y cerrados al día 30/04/2017; 30/04/2018; 30/04/2019; 30/04/2020; 30/04/2021; 30/04/2022; 30/04/2023; 30/04/2024 y 30/04/2025. 3) Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social. 4) Tratamiento y Consideración para la elección de nuevas autoridades conforme las designaciones actualmente inscriptas se encuentran vencidas. 5) Tratamiento y consideración a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social

durante el ejercicio próximo cuando se lo estime necesario. 6) Autorizar a la Comisión Directiva a emitir rifas, bono contribución o similares, pudiendo suscribir los instrumentos legales correspondientes a la compra y venta de premios, transferencia registral de premios a ganadores y demás documentación correspondiente, permitiendo a los directivos y asociados en general participar en las mismas de forma particular. EL CONSEJO DIRECTIVO

2 días - N° 613584 - \$ 25960 - 13/8/2025 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 28 de agosto de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2024, Consideración de su tratamiento fuera de término; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2024 y 4) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario". Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada

5 días - N° 613651 - \$ 40700 - 14/8/2025 - BOE

FYM S.A.

Se CONVOCA a los señores accionistas de "FYM S.A." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 1 de septiembre del 2025, a las 14 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Deán Funes N° 669, 1º Piso de la ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 33 cerrado el 28 de febrero de 2025 y 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en la sede social sita en Deán Funes N° 669, 1º piso de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 17 horas hasta

el 26 de agosto del 2025, inclusive. Se recuerda que se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera

5 días - N° 613656 - \$ 21850 - 19/8/2025 - BOE

UNQUILLO

“GUAZU PYTA S.A.”

CONVOCATORIA El Directorio de “GUAZU PYTA S.A.” (sociedad anteriormente denominada como “ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.”) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 03 de septiembre de 2025 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024; 2) Aumento de capital social, al monto mínimo exigido por el Decreto 209/2024, determinación de su integración y modificación del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social; 3) Dictado del Texto Ordenado, incluyendo la modificación del punto anterior; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 613726 - \$ 39875 - 20/8/2025 - BOE

UNQUILLO

“GUAZU PYTA S.A.”

CONVOCATORIA El Directorio de “GUAZU PYTA S.A.” (sociedad anteriormente denominada como “ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.”) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en

Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 03 de septiembre de 2025 a las 16:15 horas en primera convocatoria, y a las 17:15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal del art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por el periodo tratado en los puntos anteriores; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 6) Informe sobre el estado y gestión del acuerdo celebrado con fecha 19/12/2024 entre ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A. (hoy GUAZU PYTA S.A.) y las sociedades JB SRUR S.A. y DELACO S.A.; 7) Consideraciones finales de la obra complementaria de agua (tiempos, planes de ejecución, costos); 8) Presentación del proyecto “Propuesta de Traza DC 00624/008 rev 00 – Provisión de G.N. a Emprendimientos E-53, Provincia de Córdoba”; 9) Presentación del proyecto “DC 05468/000 rev 02 – Provisión de G.N. a Loteo Las Corzuelas, Unquillo, Provincia de Córdoba”; 10) Adhesión al “Ente Promotor de Gas Emprendimientos E-53” (o el nombre formal que oportunamente adopte) para los proyectos “Propuesta de Traza DC 00624/008 rev 00 – Provisión de G.N. a Emprendimientos E-53, Provincia de Córdoba” y “DC 05468/000 rev 02 – Provisión de G.N. a Loteo Las Corzuelas, Unquillo, Provincia de Córdoba”; 11) Designación de la persona a cargo de la suscripción de la adhesión al “Ente Promotor de Gas Emprendimientos E-53” (o el nombre formal que oportunamente adopte) y de la gestión de la documentación pertinente; 12) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los

accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 613728 - \$ 73175 - 20/8/2025 - BOE

LAS HIGUERAS

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Club Deportivo y Cultural San Martin Las Higueras, POR ACTA DE COMISION DIRECTIVA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2025 a las 19 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar el Balance 2024 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2024. 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Revisor de Cuentas titular y suplente.6) Tratar incremento de la cuota social.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 613783 - \$ 20652 - 13/8/2025 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Córdoba-capital Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 05 de setiembre de 2025, a las 18 hs. en sede de la entidad, sita en Lavalleja 2257 – Barrio Alta Cba. Córdoba, de forma presencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2024, d) Consideración Inventario , Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2024; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2024; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año impar: Presidente, cuatro Vocales Titulares y un vocal suplente, por dos años; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA

3 días - N° 613813 - \$ 21012 - 13/8/2025 - BOE

“Q PLUS CONSULTORES S.A.”

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas, del 26/05/2025, se designan: Presidente: Diego Leonardo Schmira, DNI N° 23.963.468, Vicepresidente: Lucas Germán Grando, DNI N° 27.424.604, Director Titular: Luis Aníbal Raviolo,

DNI N° 24.158.025 y Director Suplente: Valeria Sonia Amondarain, DNI N° 24.923.768

1 día - N° 613843 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

CORONEL MOLDES

"CARLONCHO S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°01 de fecha 08/08/2025 se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Germán Darío MENOCCHIO DNI: 25.210.733 como Presidente del Directorio y Cristina Catalina BERAUDO DNI: 10.053.949 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 613868 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

SAN MARCOS SIERRA

CLUB SAN MARCOS SIERRAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto del 2025 a las 19:00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 613943 - \$ 2095 - 13/8/2025 - BOE

ARROYITO

JOSE LLENES SACIF

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2025 de la sociedad denominada "JOSE LLENES SACIF" se resolvió por unanimidad la elección de autoridades, designando como Presidente: Señor Héctor Evaristo Riba, DNI 6.436.212, domiciliado en calle Belgrano N° 1655, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Vicepresidente: Señor Jorge Enrique Riba, DNI 16.855.354, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1.756, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Director Titular: Señor Mario Gustavo Riba, DNI 17.892.357 domiciliado en calle Dalle Mura N° 813, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Director Suplente: Señor Roberto José Riba D.N.I 17.690.383, domiciliado en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1.887, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Las personas designadas manifestaron su aceptación expresa a los cargos para los cuales han sido

designados, fijando domicilio especial conforme el artículo 256 de la ley de sociedades comerciales en Av. Elvio Eladio Riba N° 1.615 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifestaron en su condición de directores que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la ley 19.550. Los mismos se desempeñarán en sus cargos por el término de tres ejercicios con las previsiones del artículo 257 de la ley 19.550.

1 día - N° 613980 - \$ 9054,50 - 13/8/2025 - BOE

VANOLI Y CIA S.A

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Mayo de 2025 de la sociedad denominada "VANOLI Y CIA S.A" se resolvió por unanimidad la elección de autoridades, designando como Presidente y Director Titular: Héctor Evaristo Riba, D. N. I. 6.436.212, como Directores Titulares: Jorge Enrique Riba, D. N. I: 15.855.354 y Eduardo Luis Vanoli, D. N. I. 13.682.496; como Directores Suplentes: Mario Gustavo Riba, D. N. I. 17.892.357, Roberto José Riba, D. N. I. 17.690.383 y Manuela Esther del Valle Saldañez, D. N. I. L3.907.231. Las personas designadas manifestaron en forma expresa, que aceptan los cargos que les fueron conferidos y declaran que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades del Art.264de la Ley 19.550. Los mismos se desempeñarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios y constituyen domicilio especial en Avda. Elvio Eladio Riba 1615 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 613981 - \$ 6064,50 - 13/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria número 20 de fecha 3 de junio de 2025 se aprueba el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y se resuelve: Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Novecientos Millones Cien mil (\$900.100.000), representado por Novecientos millones cien mil (900.100.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$1) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A" con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19550.-

5 días - N° 614021 - \$ 31100 - 19/8/2025 - BOE

"CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3712 de la Comisión Directiva, de fecha 05/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Arenales 520, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2025, informe de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 614038 - \$ 18684 - 14/8/2025 - BOE

CONATO SAS

ACTA DE REUNION DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de julio del 2025, siendo las 11:00 horas, comparecen en la sede social de la firma "CONATO S.A.S." CUIT N° 30-71866706-9, la cual se encuentra inscripta por ante el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°40801-A, con fecha 12/08/2024, sita en calle Bulnes 2730, barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Departamento de Capital, de la Provincia de Córdoba, los Sres. socios Fabricio Ayrton Rubotti, D.N.I. 40.400.533, CUIL N 20-40400533-3, nacido el día 22/04/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 6500, de esta ciudad de Córdoba y Erica Gabriela Anguita, D.N.I. 22.340.195, CUIL N 27-22340195-9, nacida el día 12/08/1971, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Enfermera, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 6500, de esta ciudad de Córdoba. La presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Cambio de Sede Social. 2) Reforma de la cláusula primera del estatuto social. Declarándose abierto el acto por el Sr. Fabricio Ayrton Rubotti, éste somete a consideración el orden del día a tratar, comenzando por el punto 1), luego de un merecido debate, se resuelve por unanimidad cambiar la sede social, fijando la misma en Avenida Juan Bautista Justo 2828, barrio General Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. A posterior, se pasa a tratar el punto 2), y se pone a consideración la necesidad de reformar la cláusula primera del Contrato Social, atento al

cambio de sede social tratado anteriormente. Acto seguido, se redacta el nuevo texto de la cláusula en cuestión: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada CONATO S.A.S., con sede social en Avenida Juan Bautista Justo 2828, barrio General Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 614040 - \$ 13422,50 - 13/8/2025 - BOE

**MUTUAL DE EMPLEADOS
DEL HOSPITAL PRIVADO**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 31, 33 y 34 del Estatuto y art. 25 de la Ley 20.321 se convoca a los señores socios a la Asamblea General ordinaria, que se realizará en Av. Naciones Unidas Nro. 346 de Bo. Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, el día 18 de setiembre de dos mil veinticinco a las 16.30 horas con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2-Consideración del inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria de la Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora y el informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31-05-24. 3-Exposición de motivos por la convocatoria fuera de término. NOTA: Art. 35 del Estatuto, Para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

3 días - N° 614076 - \$ 24756 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

**COOPERATIVA DE USUARIOS DE
TRANSPORTE AUTOMOTOR Y SERVICIOS
SOCIALES "JOSÉ MARÍA ROJAS" LTDA.
(CUTAR)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/08/2025 a las 19:00 horas en Gral. de la Quintana n° 626– Río Cuarto (Cba.). Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos é Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 57º ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 2025. 3º) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 4º) Renovación Parcial del Consejo de Administración según Título quinto, Artículo trigésimo segundo del Estatuto: a) Elección de 4(cuatro) consejeros titulares por el término de 2(dos) años. b) Elección

de 3 (tres) consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año. c) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.

1 día - N° 614111 - \$ 6643 - 13/8/2025 - BOE

**CLUB CORDOBÉS
DEL PERRO OVEJERO ALEMÁN**

Por Acta H.C.D.(28/07/2025) SE INFORMA: A) SUSPENSIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA(27/07/2025), por razones de fuerza mayor, se resuelve B)PRORROGAR EL MANDATO DE LA ACTUAL HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025. C)CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10 HORAS, en la sede social ubicada en calle Fernando Fader 8301, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. PRIMERA CONVOCATORIA:10:00 HS. 1.Elección de dos asociados para que, junto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de asamblea. 2.Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondientes a los ejercicios finalizados N° 45 (2023/2024) y N° 46 (2024/2025). SEGUNDA CONVOCATORIA: 11:00 HS. ELECCIONES 3.Renovación de la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Directiva. Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente y al Artículo 7º de nuestro Estatuto Fechas clave: 20/08/2025 Cierre de Presentación de Listas y la publicación del padrón provisorio(fecha límite) 21/08/2025 revisión de listas y padrón definitivo. 22/08/2025 Publicación Listas y Padrón Definitivo. Fdo La Honorable Comisión Directiva.

3 días - N° 614137 - \$ 28668 - 14/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA TIRO FEDERAL ARGENTINO Por Acta de Comisión Directiva de fecha 16/07/2025, se convoca a los señores socios de "TIRO FEDERAL ARGENTINO" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2025 a las 20.00hs en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 699 de la localidad de Marcos Juárez para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentos contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2024. y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 614166 - \$ 15876 - 14/8/2025 - BOE

MALVINAS ARGENTINAS

**CLUB ATLÉTICO Y CENTRO
RECREATIVO KM 711**

La Comisión Directiva del Club Atlético y Centro Recreativo Km 711 sito en Malvinas Argentinas, de conformidad con el Estatuto de dicha entidad, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse de manera presencial el día 01 de septiembre de 2025 a las 8:00 hs en el Polideportivo Municipal de Malvinas Argentinas ubicado en calle Juan Sánchez esq. Tucumán, Segunda Sección de la Ciudad de Malvinas Argentinas, con la siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Directiva. 2. Informe acerca del cumplimiento con los requisitos para la convocatoria de la asamblea general ordinaria. 3. Incorporación del padrón de personas asociadas en el que se hallan discriminada la categoría de personas asociadas, elaborado por presidencia y secretaría de la Comisión Directiva. 4. Elaboración de una planilla de asistencia al acto asambleario firmada por quien ocupe la presidencia con indicación de las personas asociadas asistentes, con detalle de nombre, apellido, D.N.I de cada uno y su firma; discriminación de personas con derecho a voz y voto, al día de la asamblea y el número de las que se hallen con derecho a voto y que hayan asistido al acto asambleario. 5. Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2022 y 2023 cerrados el día 30 de noviembre de 2022, 30 de noviembre de 2023 y 30 de noviembre de 2024 respectivamente. 6. Elección de todos los miembros para integrar la Comisión Directiva, a saber: 1 Presidente/a, 1 Vicepresidente/a, 1 Secretario/a, 1 Prosecretario/a, 1 Tesorero/a, 1 Protesorero/a, 5 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 7. Elección de todos los miembros para integrar el órgano de fiscalización, a saber: 2 Revisores/as de Cuentas Titulares, 1 Revisor/a de Cuentas Suplente. 8. Razones por las que se realiza la asamblea ordinaria fuera de la sede social. 9. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024 en todo salvo las siguientes excepciones que se rectifican debido al rechazo del Expediente N° 0007-273463/2025 - Asamblea General Ordinaria de fecha de 26 de junio de 2024, siendo la misma: • Elección completa de la comisión directiva y órgano de fiscalización determinando los mandatos de forma diferenciada.

3 días - N° 614183 - \$ 56316 - 14/8/2025 - BOE

BELL VILLE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Expresa la Sra. Presidente que habiendo cerrado la Cooperativa su Ejercicio Económico el día 30 de Junio de 2025, corresponde convocar a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 29 de agosto de 2025 a las 10 hs., de manera PRESENCIAL aprobándose el siguiente texto para su convocatoria **ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO**. Convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 29 de agosto de 2025, a las 10 horas, en las siguientes localidades indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: **DISTRITO 1:** En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison y Leones. Cantidad de Delegados Titulares ocho (8) y Suplentes Ocho (8). **DISTRITO 2:** En las oficinas ubicadas sito en calle Constituyentes 895 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María y Hernando. Cantidad de Delegados Titulares cuatro (4) y Suplentes cuatro (4). **DISTRITO 3:** En las oficinas de Montevideo 574 PB Oficina 2 de , Córdoba Capital, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Centro, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). **DISTRITO 4:** En la Sucursal Gálvez, sito en calle Belgrano 772 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Esperanza y Gálvez. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). **DISTRITO 5:** En la Sede de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez y Rosario Litoral. Cantidad de Delegados Titulares seis (6) y Suplentes seis (6). **DISTRITO 6:** En las Oficinas ubicadas sito en calle Las Caléndulas 256 de Rafaela, Provincia de Santa Fe para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el

acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para la Asamblea de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Asimismo, se dispone: publicar un aviso por un día en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y en un periódico de cada Distrito; aprobar el padrón de asociados en condiciones de votar; colocar un ejemplar de la Convocatoria en Secretaría a disposición de los socios y en la Delegación de cada Sucursal y efectuar la respectiva presentación ante la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Cooperativas de la Provincia de Santa Fe y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En consideración a la facultad conferida a este Consejo de Administración por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo N° 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, y a los efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, se resuelve, con respecto a las **ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO**, lo siguiente: 1º) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegados: Apellido y nombres, Domicilio, Tipo y Número de Documento de Identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: N° de Socio, Apellido y Nombres, Tipo y N° de Documento, Domicilio, Teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto. Bell Ville, Agosto de 2025.- Sr. Fabián C. Zavaleta (Secretario) - Sra. Susana M. Salgado (Presidente)

1 día - N° 614205 - \$ 29425,50 - 13/8/2025 - BOE

**CLÚSTER DE LA CONSTRUCCIÓN
CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA CONVOCASE a los señores asociados del CLÚSTER DE LA CONSTRUCCIÓN CÓRDOBA Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2025 a las 09.00 hs., en la Sede Social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01 de Mayo de 2024 y finalizado el 30 de Abril de 2025; 3) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva. 5) Renovación de los

miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 614264 - \$ 6804 - 13/8/2025 - BOE

ALIMENTARIA S.R.L.

Se rectifica edicto n° 613744 de fecha 11/08/2025, ya que por un error material e involuntario están mal consignadas las cuotas sociales del artículo cuarto, quedando redactada la clausula cuarta conforme lo siguiente: CUARTA: el Capital Social lo constituye la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) dividido en CINCO MILLONES (5.000.000) de cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una,por un total de \$50.000.000, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Gabriel Luciano Meta la cantidad de dos millones seiscientas cincuenta mil (2.650.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por un total de pesos veintiséis millones quinientos mil (\$26.500.000) y el Socio Diego Daniel Meta, la cantidad de dos millones trecientas cincuenta mil (2.350.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por un total de pesos veintitrés millones quinientos mil (\$23.500.000).

1 día - N° 614279 - \$ 7428 - 13/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL GUIÑAZU
BARRIO GAUCHO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Guiñazu Barrio Gaucho resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, en la sede social, ubicada en Calle Sin Nombre, manzana 20, lote 7, barrio El Chingolo Córdoba Capital , donde se tratará la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Designación de dos socios presentes para suscribir el acta. 3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período irregular 2023 y período 2024. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de autoridades para la renovación total de la Comisión Directiva, conforme al estatuto vigente, cuyo mandato regirá desde esta asamblea y por tres períodos a partir del año 2026. 6. Designación de dos socios para fiscalizar el acto eleccionario.

1 día - N° 614293 - \$ 6444 - 13/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO CULTURAL,
DEPORTIVO Y SOCIAL AMÉRICA**

La Comisión Normalizadora de la asociación civil CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL AMÉRICA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2025 a las 19 hs, en Aviador Abel 2344 Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha 31/12/2024; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 614299 - \$ 12012 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

COOPERATIVA DE TRABAJO ACUEDUCTOS CENTRO LTDA.

FE DE ERRATA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: comunica que por error involuntario en la publicación N° 613531 del día 08 de Agosto de 2025 se consignó como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Agosto de 2025 cuando en realidad debió decir 29 de Agosto de 2025 a las 09:30 horas en el Predio de extracción de agua natural en block “Ing. Walter M. Bosio” sito en la Ruta Nacional nº 158 km. 162.-

1 día - N° 614311 - \$ 3620 - 13/8/2025 - BOE

SAN JOSE DE LA DORMIDA

“MAXQUIN S.A.S.”

En San José de la Dormida, a los 29 días del mes de Julio de 2025, siendo las 10hs., se reunieron los administradores Sra. ANA LAURA GARCIA, DNI 29.207.629 y el Sr. MAXIMILIANO NICOLAS QUITEROS DNI 33.135.926, quienes por unanimidad aprobaron los siguientes puntos: Ratificar acta de reunión de socios de fecha 20 de Mayo de 2025, designar a la representante Ana Laura García para conservación de los libros y balance final de liquidación , proyecto de distribución.-

1 día - N° 614312 - \$ 3956 - 13/8/2025 - BOE

VILLA DOLORES

MIF SERVICIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 05/01/2025, se resolvió la elección de la Sra. Marcela Brigida Lujan, D.N.I. N° 20.881.385, como Director Titular Presidente, y al Sr. Cesar Adrian Calderon, D.N.I. N° 21.819.289.

1 día - N° 614350 - \$ 2052 - 13/8/2025 - BOE

LABOULAYE

CLINICA PRIVADA LABOULAYE S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO. De forma complementaria a lo publicado en la edición del 12/08/2025, mediante Aviso 614184, y al sólo

efecto de dar cumplimiento al trámite registral conforme la normativa de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, se hacer saber que: i) En Reunión de Socios de fecha 04/04/2023 se designaron como Gerentes a Julio César Verdun – DNI 21.627.914, Norma del Valle Abad – DNI 6.6791.314, y Blanca Graciela González – DNI 10.906.554; ii) En Reunión de Socios de fecha 08/08/2023 se aceptó la renuncia del Julio Cesar Verdun – DNI 21.627.914, siendo designado Hugo Clemente Viglianco – DNI 11.705.338.

1 día - N° 614359 - \$ 5220 - 13/8/2025 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE

CLUB GUILLERMO RENNY

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio

8 días - N° 614366 - \$ 63776 - 25/8/2025 - BOE

HUINCA RENANCO

SOCIEDAD RURAL DE HUINCA RENANCÓ

Por Acta de Comisión Directiva N° 1007 de fecha 04/08/2025 se convoca a los socios de la entidad civil denominada SOCIEDAD RURAL DE HUINCA RENANCÓ a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 11/09/2025 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Combatientes de Malvinas N° 1051 de la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el

Acta de Asamblea; 2)- Causas por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 98 cerrado el 31/12/2024. Fdo.: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 614383 - \$ 19836 - 18/8/2025 - BOE

SAN BASILIO

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA UNANIME del 11-08-2025 se resuelve RATIFICAR todo cuanto fuera tratado y aprobado por unanimidad en Acta de Reunión N°6 ,Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 20/03/2025 Sobre: 1) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Ricardo Javier Osella al cargo de Administrador Suplente, 2) Tratamiento de elección de Administrador Suplente y 3) considerar Reforma del Estatuto Art N°7 por renuncia del Administrador suplente.

1 día - N° 614386 - \$ 3828 - 13/8/2025 - BOE

LAS PEÑAS SUD

HORTAL BIANCHI Y CIA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2025 de la razón social HORTAL BIANCHI Y CIA S.A., celebrada en la sede social sita en calle Avenida 22 De Octubre s/n, localidad de Las Peñas Sud, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina se trató el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación del accionista restante para que, junto al presidente de la asamblea, redacten y firmen el acta de la misma; 2) Dejar sin efecto la elección de autoridades tratadas en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/03/2013, Expte. N° 0007-105724/2013, y Acta de Asamblea de fecha 01/11/2024, Expte. N° 0007-264422/2025; 3) Ratificar lo decidido en segundo y tercer punto del orden del día del Acta de Asamblea General de fecha 26/03/2015, Expte. N° 0007-126615/2016; 4) Designación de nuevas autoridades de por el término estatutario de 3 (tres) ejercicios, siendo designados como Directores Titulares en su carácter de Presidente: Elso Omar Hortal DNI N° 6.603.744, Vicepresidente: Aníbal Germán Villafañe DNI N° 22.160.197 y Directora Suplente: Sylvana Raquel Urquiza DNI N° 16.652.353. Acta de Directorio que dispuso la distribución de cargos de fecha 13/08/2025.

1 día - N° 614418 - \$ 9604 - 13/8/2025 - BOE

JAM & JAM S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2025, se resolvió: Cambio de Sede Social a la calle San Lorenzo N°481, Piso 2, Dpto. "A" B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 614422 - \$ 1956 - 13/8/2025 - BOE

TECMIGON S.A.

Se Amplia edicto N° 613922, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025 se muda la sede social a la calle Monseñor Pablo Cabrera 5040, B° Marqués de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 614424 - \$ 1644 - 13/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

CARMERA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2025, se resolvió: Cambio de sede social a la calle Frida Kahlo N°136, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Prov. Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 614428 - \$ 1892 - 13/8/2025 - BOE

B & C S.A.

Designación de Autoridades. Rectificación de Publicación Edicto N° 613489 - BOE Publicado:8/8/2025, que decía tres ejercicios y corresponde dos ejercicios. Así queda correctamente: Por Acta N° 28 de Asamblea Ordinaria de B & C S. A. con sede en calle David Luque 1400, Córdoba, Asamblea unánime del 05/06/2025 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: José Manuel Ragaglia, DNI 26.612.309; VICEPRESIDENTE: Rosana Natalia Rosas, DNI 29.110.983; y DIRECTORA SUPLENTE: Valentina Ragaglia, DNI 43.144.179. Tiempo duración: dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 614452 - \$ 4740 - 13/8/2025 - BOE

OLIVA

ESTABLECIMIENTO SAN SANTIAGO S.A

Mediante Acta de Asamblea General Unánime N°9 Reunión de Socios de fecha 07/08/2025 se ratificó el Acta de Asamblea General Unánime N°8 de fecha 29/05/2025, rectificándose además, la elección de autoridades realizada en el Acta

de Asamblea General Unánime N°7 de fecha 02/01/2025 la cual quedó redactada de la siguiente manera: 1) Designación de autoridades. Pide la palabra el señor Álvaro Beletti y propone a las siguientes personas como miembros del Directorio, por el plazo estatutario: Director Titular – Presidente, Álvaro Gabriel Beletti, D.N.I. N° 35.671.196; Director Titular – Vicepresidente, Mirta Beatriz Bosco, D.N.I. N° 17.563.183 y designándose al señor Diego Martín Beletti, DNI N° 32.939.691, como Director Suplente. Puesto a votación se aprueba por unanimidad, designaciones del Sr. Álvaro Gabriel Beletti, la Sra. Mirta Beatriz Bosco y el señor Diego Martín Beletti.

1 día - N° 614463 - \$ 7204 - 13/8/2025 - BOE

VILLA NUEVA

FUNDACIÓN VIDAS ACTIVAS

Por Acta de consejo de administración, de fecha 11/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 19:30 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Lima N° 574 de la ciudad de Villa Nueva, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 5 cerrado el 03 de diciembre de 2024.

1 día - N° 614503 - \$ 7324 - 13/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN FRANCISCO "ÓPTICA CAMI SALUD" Transferencia de Fondo de Comercio ÓPTICA – San Francisco, Córdoba.- En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO, C.U.I.T. 30-70943553-8, con domicilio en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Martin Federico ALESSO, D.N.I. N° 26.302.636, CUIT N° 20-26302636-6, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ameghino 930 de la ciudad San Francisco (Córdoba), de una Óptica ubicada en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposicio-

nes se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

5 días - N° 612549 - \$ 16850 - 13/8/2025 - BOE

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MONSERRAT, Lucas E DNI:40403860 y SCHOENFELD, Dario C DNI:28385893, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 07 de Agosto de 2025

1 día - N° 613632 - \$ 1875 - 13/8/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROSSI, Jeremías A DNI:44020967 y GONZALEZ, Emmanuel M DNI:38018380, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 07 de Agosto de 2025

1 día - N° 613641 - \$ 1875 - 13/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AIZEN LABS S.A.S..

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) MARIANO ALEJANDRO MILES, D.N.I. N° 25609993, CUIT/CUIL N° 20256099935, nacido/a el día 09/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1770, piso 6, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JORGE RICARDO BURKLE, D.N.I. N°17000804, CUIT/CUIL N° 23170008049, nacido/a el día 27/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 435, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: AIZEN LABS S.A.S.Sede: Calle Falla Manuel De 7057, departamento 34, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 10000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cinco (65.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO ALEJANDRO MILES, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) JORGE RICARDO BURKLE, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE RICARDO BURKLE, D.N.I. N°17000804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO ALEJANDRO MILES, D.N.I. N°25609993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE RICARDO BURKLE, D.N.I. N°17000804.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 614248 - s/c - 13/8/2025 - BOE

COSTA RICA ALFALFA S.A.S..

Constitución de fecha 01/08/2025.Socios: 1) RICARDO ANDRES TESTA, D.N.I. N°28841068, CUIT/CUIL N° 20288410683, nacido/a el día 22/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hermanas

Adoratrices 954, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSTA RICA ALFALFA S.A.S.Sede: Calle Hermanas Adoratrices 954, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 200 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ANDRES TESTA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ANDRES TESTA, D.N.I. N°28841068 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA FABIANA ANTONUCCI, D.N.I. N°32389437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ANDRES TESTA, D.N.I. N°28841068. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 614367 - s/c - 13/8/2025 - BOE

FORTIVIGIL S.A.S..

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) EMILIANO AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N°40247132, CUIT/CUIL N° 20402471329, nacido/a el día 15/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Avenida Cordoba 493, de la ciudad de Guatimozin, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MONICA ROCIO CABALLERO, D.N.I. N°42641557, CUIT/CUIL N° 27426415572, nacido/a el día 14/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle Schweitzer Albert 3088, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FORTIVIGIL S.A.S. Sede: Calle Mary Amaya 111, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO AGUSTIN BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) MONICA ROCIO CABALLERO, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N°40247132 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA ROCIO CABALLERO, D.N.I. N°42641557 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO AGUSTIN BUSTAMANTE, D.N.I. N°40247132. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 614372 - s/c - 13/8/2025 - BOE

WOLF GOLDARI S.A.S..

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242, CUIT/CUIL N° 27285802429, nacido/a el día 17/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concordia 495, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WOLF GOLDARI S.A.S. Sede: Calle Concordia 495, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto so-

cial. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA MABEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIANA EMILSE BOASSO, D.N.I. N°30802782 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA MABEL GOMEZ, D.N.I. N°28580242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614377 - s/c - 13/8/2025 - BOE

C.R.A. VICTOR G. S.A.S..

Constitución de fecha 01/08/2025. Socios: 1) VERONICA ROMINA MORENO, D.N.I. N°34688378, CUIT/CUIL N° 27346883788, nacido/a el día 04/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Ponce De Leon 2498, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) VICTOR ANGEL GONZALEZ, D.N.I. N°29204077, CUIT/CUIL N° 20292040777, nacido/a el día 11/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Machain 410, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: C.R.A. VICTOR G. S.A.S. Sede: Calle Machain 410, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: 1) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y sus partes 2) Comercialización de productos y subproductos relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y sus partes. 3) Transporte de cargas terrestres en general con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Compra, venta, permuta y locación, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Importación y exportación de bienes y servicios 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR ANGEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) VERONICA ROMINA MORENO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR ANGEL GONZALEZ, D.N.I. N°29204077 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA ROMINA MORENO, D.N.I. N°34688378 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR ANGEL GONZALEZ, D.N.I. N°29204077. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614390 - s/c - 13/8/2025 - BOE

BRODI CAFE S.A.S..

Constitución de fecha 07/08/2025. Socios: 1) TOMAS AGUIRRE, D.N.I. N°38409729, CUIT/CUIL N° 20384097295, nacido/a el día 18/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Trafalgar 1063, piso 1, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 2) LAUTARO ROCCUZZO SANTO, D.N.I. N°37125236, CUIT/CUIL N° 20371252364, nacido/a el día 21/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 12 De Octubre- 278, barrio Centro, de la ciudad de RioTercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, D.N.I. N°36182640, CUIT/CUIL N° 20361826400, nacido/a el día 23/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Valparaiso 4971, manzana 37, lote 15, barrio La Luisita, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: BRODI CAFE S.A.S.Sede: Calle Arturo M Bas 73, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales,

coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LAUTARO ROCCUZZO SANTO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) TOMAS AGUIRRE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, D.N.I. N°36182640 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LAUTARO ROCCUZZO SANTO, D.N.I. N°37125236 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, D.N.I. N°36182640.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614407 - s/c - 13/8/2025 - BOE

DUO JL MOTOS S.A.S..

Constitución de fecha 06/08/2025.Socios: 1) LUCAS SAMUEL PAPANICOLAU, D.N.I. N°35965012, CUIT/CUIL N° 20359650125, nacido/a el día

26/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Cruz Sor Juana Ines 261, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JACOBO ISAAC PAPANICOLAU, D.N.I. N°41762827, CUIT/CUIL N° 20417628275, nacido/a el día 05/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urrutia Dr Jose M 831, piso 2, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUO JL MOTOS S.A.S.Sede: Calle Pedro Escobar 3594, barrio Ampliacion Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, con-

ciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento..Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) LUCAS SAMUEL PAPANICOLAU, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JACOBISAAC PAPANICOLAU, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS SAMUEL PAPANICOLAU, D.N.I. N°35965012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JACOBISAAC PAPANICOLAU, D.N.I. N°41762827 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS SAMUEL PAPANICOLAU, D.N.I. N°35965012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614484 - s/c - 13/8/2025 - BOE

RS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L..

Constitución de fecha 06/08/2025. Socios: 1) AGUSTIN SOSA, D.N.I. N°36240290, CUIT/CUIL N° 20362402906, nacido/a el día 26/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Santa Maria Micaela, manzana 1, lote 6, barrio Campiñas Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCISCO JOSÉ RUEDA, D.N.I. N°26482052, CUIT/CUIL N° 23264820529, nacido/a el día 10/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Soldado Ramon Angel Cabrera, manzana 58, lote 14, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.Sede: Avenida Yofre Elias 717, piso 1, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) AGUSTIN SOSA, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) FRANCISCO JOSÉ RUEDA, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal de la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) FRANCISCO JOSÉ RUEDA, D.N.I. N°26482052.Gerente/a Suplente: 1) AGUSTIN SOSA, D.N.I. N°36240290. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614488 - s/c - 13/8/2025 - BOE

LAPASUR S.A.S..

Constitución de fecha 11/08/2025. Socios: 1) FRANCO EMANUEL RICAGNI, D.N.I.

N°37873463, CUIT/CUIL N° 20378734631, nacido/a el día 10/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Maipu 177, de la ciudad de Pascanas, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AURELIO VICTOR RICAGNI, D.N.I. N°29361980, CUIT/CUIL N° 20293619809, nacido/a el día 03/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 729, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAPASUR S.A.S.Sede: Calle Maipu 177, de la ciudad de Pascanas, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, con-

certos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, no-nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCO EMANUEL RICAGNI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) AURELIO VICTOR RICAGNI, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AURELIO VICTOR RICAGNI, D.N.I. N°29361980 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCO EMANUEL RICAGNI, D.N.I. N°37873463 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AURELIO VICTOR RICAGNI, D.N.I. N°29361980.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 614500 - s/c - 13/8/2025 - BOE

EBELUZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Asamblea General Ordinaria N° 28 del 20/05/2025, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: José Antonio AIASSA, DNI

14.427.961 y Director Suplente: Luis María SCHENONE, DNI 16.012.888.

1 día - N° 612779 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

DEVELOPERS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 19 de fecha 15/04/2025 la sociedad aprobó la modificación del Artículo 16 del Estatuto Social fijando como fecha para el cierre de ejercicio el 31/12. En la misma oportunidad se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Juan Alberto SIMONETTA DNI 10.251.567 y DIRECTORA SUPLENTE: Estela Antonia ALBERT DNI 11.527.591.

1 día - N° 613425 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

METRO CUADRADO S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 03/04/2024 la sociedad aprobó la designación de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Juan Alberto SIMONETTA DNI 10.251.567 y DIRECTORA SUPLENTE: Estela Antonia ALBERT DNI 11.527.591.

1 día - N° 613433 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

NOVATERRA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2025 la sociedad aprobó la designación de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Juan Alberto SIMONETTA DNI 10.251.567 y DIRECTORA SUPLENTE: Estela Antonia ALBERT DNI 11.527.591.

1 día - N° 613444 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

INRIVILLE

NEDER SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2024, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades, por el término estatutario: Director titular -Presidente: Alejandra Benegas Lynch, DNI 14.223.869; Director Suplente: Marcos Rodríguez, DNI 4.754.935. La sociedad prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 613522 - \$ 1100 - 13/8/2025 - BOE

"SYNERGO OBRAS Y SERVICIOS S.A."

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 09.04.2025, se resolvió la elección de

la Sra. Laura Pallas, D.N.I. N° 27.172.498, como Director Titular Presidente, y del Sr. Raimundo Jesus Sanchez , D.N.I. N° 26.095.213, como Director Suplente.

1 día - N° 613534 - \$ 2060 - 13/8/2025 - BOE

QUALITY SERVICE S.A.

Elección de Directorio Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Matías Nicolás Monti, D.N.I. N° 32.787.774; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Enio Zampieri, D.N.I. N° 16.015.931; y (iii) Director Suplente: Raúl Carlos Monti, D.N.I. N° 11.761.398; todos por término estatutario.

1 día - N° 613574 - \$ 1160 - 13/8/2025 - BOE

GROUP DV7 MANAGEMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN de fecha 28/07/2025. Socios: 1)PITTINARI LUCAS ABEL, D.N.I. N.º 35.670.236, CUIT N.º 24-35670236-7, nacido el día 30/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Florida 476, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) LÓPEZ CLAUDIO JAVIER, D.N.I. N.º 23.901.624, CUIT N.º 20-23901624-4, nacido el día 17/07/1974, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión empresario, con domicilio real en Calle Angelica Prado N.º 517 Villa Elisa, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Denominación: "GROUP DV7 MANAGEMENT S.A.S." Sede Social en Av. Carlos Federico Gauss N.º 5500, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: a) Representación integral, intermediación, asesoramiento, patrocinio y acompañamiento profesional de deportistas, entrenadores, dirigentes, clubes, federaciones y asociaciones civiles o comerciales del ámbito deportivo, tanto amateur como profesional. b) Negociación, gestión y contratación de vínculos laborales, deportivos, comerciales, publicitarios, contractuales y/o federativos relacionados con la actividad deportiva, incluyendo cesiones temporarias o definitivas, derechos federativos y/o económicos. c) Gestión y explotación de derechos de imagen, voz, nombre, marca personal, firma, producciones audiovisuales, y demás atributos de la personalidad de los representados, incluyendo licencias, cesiones, y usos comerciales en todas

sus formas. d) Desarrollo, implementación y ejecución de planes de marketing, posicionamiento de marca personal, campañas publicitarias, relaciones públicas, prensa, medios digitales, redes sociales y estrategias de comunicación de sus representados y/o clientes. e) Organización, producción, logística, difusión y explotación de eventos deportivos, torneos, campus, partidos amistosos, clínicas, exhibiciones, y demás actividades conexas. f) Representación y negociación ante clubes, federaciones, ligas, sponsors, marcas, medios, agencias y organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. g) Asesoramiento jurídico, contable, tributario, patrimonial, financiero, administrativo y migratorio vinculado a la actividad deportiva, incluyendo el asesoramiento para la planificación de carreras, inversiones, imagen y vínculos contractuales. h) Creación, organización y explotación de academias, escuelas de formación, centros deportivos y de entrenamiento, clínicas, scouting y desarrollo de talentos. i) Producción y distribución de contenido audiovisual, radial, gráfico, multimedia, podcast, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas digitales vinculadas al deporte, incluyendo la gestión de derechos y licencias. j) Participación y gestión en actividades vinculadas a los deportes electrónicos (eSports), representando a jugadores, equipos y organizadores, así como en la creación de competencias y torneos. k) Compra, venta, permuto, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, en especial destinados al uso deportivo o actividades conexas. l) Realización de toda clase de operaciones comerciales, civiles, financieras (excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras), de importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto principal. m) Participación en sociedades, consorcios, fideicomisos, uniones transitorias u otras formas asociativas, y celebración de contratos de colaboración empresarial en cualquiera de sus formas, con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto lícito, en la República Argentina y en el extranjero. Capital: El capital social es de pesos Setecientos mil (\$700000.00), representado por setecientas (700) acciones, de valor nominal mil (\$1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PITTINARI LUCAS ABEL, suscribe la cantidad de trescientos cincuenta (350) acciones, 2) LÓPEZ CLAUDIO JAVIER, suscribe la cantidad de trescientos cincuenta (350) acciones. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La admini-

nistración y/o representación de la sociedad estará a cargo de LÓPEZ CLAUDIO JAVIER DNI N.º 23.901.624 y/o PITTINARI LUCAS ABEL D.N.I. N.º 35.670.236 en carácter de administradores/representantes titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma individual o conjuntamente según los requerimientos de cada caso. El Sr. PITTINATI AGUSTIN D.N.I. N.º 39.022.914 en el carácter de administrador/a suplente. Duran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Ejercicio Social 31/07.

1 día - N° 613721 - \$ 24315 - 13/8/2025 - BOE

GO ME S.A.S

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de agosto del año 2025, se reúnen los señores: 1) NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA, D.N.I. N° 24.770.164, CUIT/CUIL N° 20-24770164-9, nacido el 09/08/1975, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Cumbre de Gaspar 517, Barrio San Isidro, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Argentina. 2) ARIEL EDGAR GONZÁLEZ, D.N.I. N° 20.736.178, CUIT/CUIL N° 20-20736178-0, nacido el 07/05/1969, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en calle Eva Perón 511, Barrio Pellegrini, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina. Actúan ambos por derecho propio, en su carácter de futuros socios fundadores de la sociedad por acciones simplificada (SAS) que se denominará GO ME S.A.S, con sede social en calle Cumbre de Gaspar 517, Barrio San Isidro, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y manifiestan lo siguiente: PRIMERO: Que con fecha 25 de julio de 2025 han acordado la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27.349 y normas concordantes, y han suscripto el instrumento constitutivo correspondiente. SEGUNDO: Que, habiendo revisado el contenido del mencionado instrumento constitutivo, han advertido la necesidad de rectificar el texto del objeto social, a fin de adecuarlo a las actividades efectivamente previstas para la sociedad. TERCERO: En consecuencia, los futuros socios fundadores resuelven de común acuerdo y antes de la presentación ante la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, rectificar el Artículo 4 – Objeto Social, que originalmente

decía: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles, vehículos terrestres, marítimos y aéreos. 2) Transporte nacional o internacional de personas y cosas o cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." CUARTO: Que el nuevo texto del artículo 4 – Objeto Social quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: 1. La compra, venta, permuto, arrendamiento, explotación y administración de vehículos automotores y equi-

pos de transporte, sin provisión de conductor ni operarios, destinados al uso particular o comercial por parte de terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes ni por este instrumento constitutivo. QUINTO: Se instruye que esta acta de rectificación sea incorporada como anexo al instrumento constitutivo, y que dicho texto modificado sea el que se presente ante la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) de Córdoba a los fines de la inscripción de la sociedad. No siendo para más, se firma la presente acta en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

1 día - Nº 613735 - \$ 26240 - 13/8/2025 - BOE

GO ME S.A.S

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de julio de 2025, se reúnen; 1) NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA, D.N.I. N° 24.770.164, CUIT / CUIL N° 20- 24770164-9, nacido el día 09/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Cumbre De Gaspar 517, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ARIEL EDGAR GONZALEZ, D.N.I. N° 20.736.178, CUIT / CUIL N° 20-20736178-0, nacido el día 07/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Perón Eva 511, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GO ME S.A.S., con sede social en Calle Cumbre De Gaspar 517, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$6.644.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$6.644.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidós Mil (\$.322.000) 2) ARIEL EDGAR GON-

ZALEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidós Mil (\$.322.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GO ME S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles, vehículos terrestres, marítimos y aéreos. 2) Transporte nacional o internacional de personas y cosas o cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fa-

bricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$.644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$.6440.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA D.N.I. N° 24.770.164 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargos/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ARIEL EDGAR GONZALEZ D.N.I. N° 20.736.178 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA D.N.I. N° 24.770.164, en caso de ausencia o impedimento

corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA, con domicilio especial en Calle Cumbre De Gaspar 517, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ARIEL EDGAR GONZALEZ, con domicilio especial en Calle Cumbre De Gaspar 517, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a NICOLÁS ALFREDO LASCANO ALIAGA, D.N.I. N° 24.770.164, CUIT/CUIL N° 20-24770164-9, SANTIAGO MOYANO CASAS, D.N.I. N° 33.600.944, CUIT/CUIL N° 20-33600944-9, con domicilio legal constituido en Calle Cumbre De Gaspar 517, barrio San Isidro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 613737 - \$ 59255 - 13/8/2025 - BOE

SPECIAL WORK S.R.L

En la Ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, a las 11 horas, se reúnen, en su sede social, sita en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Notificación de la transferencia de cuotas sociales. 2-Aprobar la gestión del Directorio. 3-Aceptación de las renuncias presentadas por el Gerente Titular y el Suplente. 4-Designación de directores

para conformar el nuevo Órgano de Administración Titular y Suplente. 5-Modificación del Instrumento Constitutivo en sus Artículos "3", "4" y "12". El Sr. MILTON ROMAN HERRERA comunica que tanto el como el Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS, han vendido, en el caso de él, parte de su participación social y en el caso del Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS la totalidad de su participación social al Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO. Así mismo se ponen a consideración el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 28 de Mayo de 2025, a todos los presentes, el cual es aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día, Unánimemente se aprueban la gestión del Gerente en el cargo de Administracion, con lo que, a la fecha, no hay nada que reclamar al Sr. Gerente Titular SANTIAGO JOSE ARIAS. El punto segundo del Orden de Día se aprueba por unanimidad. -El Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS y el Sr. MILTON ROMAN HERRERA presentan la renuncia a sus cargos de Gerente titular y suplente respectivamente. El Sr. SANTIAGO JOSE ARIAS expresa que, debido a que se va a dedicar a su proyecto personal, le dificulta seguir adelante en la administración de la empresa por lo que decidió transferir sus cuotas sociales y es por ello que presenta su renuncia. Toma la palabra el Sr. MILTON ROMAN HERRERA y expresa que su renuncia, tiene como fin facilitar al nuevo Socio la posibilidad de designar el Órgano de administración que a su entender resulte más acorde con la organización que la empresa requiera a la iniciación de una nueva actividad, por lo que está a disposición de lo que se decida. Luego de un amplio debate se resuelve por unanimidad aceptar dichas renuncias. El Sr. MILTON ROMAN HERRERA, propone que se nombre como Gerente Titular al Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO y propone también acompañarlo como Gerente Suplente. Consultado cada uno de los Socios aceptan por unanimidad la propuesta. El Sr. MAXIMO JESUS ANSELMO, D.N.I. 46.227.259 declara que acepta el cargo de Gerente Titular de la entidad y fija como domicilio especial en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Sr. MILTON ROMAN HERRERA, D.N.I. 45.702.010 declara que acepta el cargo de Gerente Suplente de la entidad y fija como domicilio especial en Avenida Recta Martinoli N°8197, PA, Dpto. 3, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerente Titular y Gerente Suplente manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. El punto quinto del orden del día se aprueba por unanimidad. El Sr.

MAXIMO JESUS ANSELMO expone que de acuerdo al nuevo proyecto que tiene la empresa, es necesario modificar el Objeto Social, por lo que se pone a consideración y es aprobado por unanimidad, también comunica que, por expreso pedido de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, es necesario modificar los Arts. 3,4 y 12 del Contrato Social, los cuales quedarían redactado de la siguiente forma: TERCEERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistencia-

les, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) ENERGIAS RENOVABLES: Esta sociedad podrá planificar, estructurar, desarrollar, ejecutar, dirigir, supervisar, controlar, auditar, certificar y hacer seguimiento de proyectos de inversión, obras civiles, infraestructuras y desarrollos productivos vinculados Energías RENOVABLES como Energía Solar, Eólica, Hidroeléctrica, Geotérmica, Energía de la Biomasa y Biogás, Energía mareomotriz y undimotriz, Biocombustibles y Energía de los océanos, Hidrógeno Verde y todas sus variantes, Energías hibridas y/o combinadas y todas sus combinaciones o diversidades que puedan ser desarrolladas en el futuro como tal, las cuales se enuncian solo a título Enunciativo/ descriptivo, Extensivo a todo tipo de desarrollo que de algún modo se encuentre calificado dentro del marco del Desarrollo de Energías Renovables en un sentido Amplio y todo el Proceso que ello conlleva, partiendo desde el Desarrollo de Proyectos, sus Estudio preliminares, Ante-proyecto, Proyecto y hasta la Ejecución y puesta en Marcha de Los mismos según el tipo de Energías Renovables que fueron descriptos. 16); A.) MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD GLOBAL y B.) Bonos temáticos en sentido amplio, entre otros: A.)- MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD GLOBAL: Esta empresa ofrece como Consultora ambiental Los servicios de asesoramiento y gestión en temas ambientales a empresas, organizaciones y entidades públicas o mixtas, Nacionales, Internacionales y/o Comunitarias, Asesorando y ayudándolas a cumplir con la normativa ambiental y a implementar prácticas sostenibles en el sentido amplio y dentro de los Acuerdos Marcos Internacionales Alineados en la Directrices que fija la Organización de las Naciones Unidas (ONU y sus Organismos) y Distintos Organismos, Asociaciones, ONG, Fundaciones y/u otras Entidades reguladores internacionales que interactúa en el sistema. La actividad, Servicios que

se describen son en modo enunciativo desde la elaboración de estudios de impacto ambiental hasta la gestión de residuos y la implementación de sistemas de gestión ambiental entre otros. Entre ellos podemos mencionar: Estudios de Impacto Ambiental, Evalúan los posibles efectos ambientales de proyectos o actividades, proponiendo medidas para minimizar o mitigar esos impactos; Auditorías Ambientales: Donde se Revisan el cumplimiento de la legislación ambiental y la implementación de políticas ambientales en una organización; Elaboración de Planes de Gestión Ambiental: se Diseñan estrategias para la gestión de residuos, el control de la contaminación, la eficiencia energética, entre otros aspectos; Asesoramiento en la Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001): Guían a las organizaciones en la adopción de sistemas que les permitan gestionar sus aspectos ambientales de manera efectiva; Gestión de Residuos: Asesoran en la gestión adecuada de residuos, incluyendo la clasificación, almacenamiento, transporte y tratamiento, todo el diseño de planta de tratamiento de residuos y/o conjuntamente con Planta de reciclaje que le permita desarrollarse dentro de la Economía Circular al cliente y todos los servicios directo e indirectos y conexos a dicho Servicios.; Control de la Contaminación: Ofrecen soluciones para la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo. Educación ambiental, Capacitación y Formación: Brindan cursos de Educación ambiental en la comunidad. U ámbitos de Educación Primaria, secundaria, Terciaria y Universitaria, como así también cursos de Capacitación y formación a los empleados de las organizaciones Públicas y/o privadas en todo lo referente a temas ambientales, concienciación y buenas prácticas; Tramitación de Permisos y Habilidades: colaboración y asesoramiento para la obtención de los permisos y habilidades ambientales necesarios para el funcionamiento de una empresa o proyecto; Asesoramiento en Energías Renovables: Ofrecen asesoramiento sobre el uso de energías renovables y la implementación de tecnologías limpias. Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, entre otros. B.)-Bonos Temáticos en Sentido AMPLIO: I.-) Esta sociedad podrá planificar, estructurar, desarrollar, ejecutar, dirigir, supervisar, controlar, auditar, certificar y hacer seguimiento de proyectos de inversión, obras civiles, infraestructuras y desarrollos productivos vinculados a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática, la regeneración de ecosistemas, la transición energética, la bioeconomía, la economía circular y la economía verde y azul, en concordancia con los principios ESG (Environmental, Social and Governance) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con taxono-

mías sostenibles y climáticas reconocidas a nivel nacional e internacional, incluidas las de la Unión Europea, GIZ o equivalentes.; II.-) La sociedad podrá estructurar, diseñar, gestionar, ejecutar, administrar, auditar y fiscalizar fondos fiduciarios, fideicomisos públicos o privados y mecanismos financieros híbridos y mixtos, destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo resiliente, regenerativo y de impacto social, económico y ambiental, pudiendo emitir dictámenes técnicos, certificaciones de alineación, declaraciones de elegibilidad y toda otra documentación necesaria para respaldar instrumentos de financiamiento sostenible, tales como bonos verdes, bonos azules, créditos de carbono, mecanismos REDD+ y demás instrumentos de mercado de carbono o de impacto climático.; III.-) La empresa podrá elaborar y suscribir planes de negocio, documentos de diseño de proyecto (Project Design Document - PDD), planes MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación), Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIA), auditorías técnicas y financieras, reportes de cumplimiento de normas internacionales, declaraciones de impacto y salvaguardas socio-ambientales, taxonomías verdes, políticas corporativas de transición justa, estrategias de reducción de huellas de carbono, hídrica y de circularidad, políticas de compras sostenibles y responsables, así como toda documentación técnica o administrativa que se requiera conforme a los estándares aplicables. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550000.00), dividido en Quinientos Cincuenta (550) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MAXIMO JESUS ANSELMO, suscribe la cantidad de quinientos cuarenta (540) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MILTON ROMAN HERRERA, suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/

as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en: Avenida Recta Martinoli 8197, piso PA, departamento 3, barrio Arguello, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MAXIMO JESUS ANSELMO DNI N° 46.227.259, con domicilio especial en Avenida Recta Martinoli 8197, piso PA, departamento 3, barrio Arguello, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MILTON ROMAN HERRERA DNI N° 45.702.010, con domicilio especial en Avenida Recta Martinoli 8197, piso PA, departamento 3, barrio Arguello, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. LUIS JAVIER MOLINA, DNI N° 17.629.319, CUIL N° 20-17629319-6, con domicilio legal constituido en: Avenida Recta Martinoli 8197, piso PA, departamento 3, barrio Arguello, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. Finalmente, Puesto a consideración, se aprueba unánimemente.

1 día - N° 613770 - \$ 80795 - 13/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

SIERRAS AZULES PANNEL GROUP S.A.S.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.) Por instrumento constitutivo de fecha 5 de junio de 2025/ acta rectificatoria de fecha 01 de agosto de 2025 se registró el trámite de constitución de Sociedad por Acciones Simplificadas ,bajo la denominación SIERRAS AZULES PANNEL GROUP SAS, sociedad en formación, sin CUIT

al momento de la publicación, cuyos socios son Mario Enrique Arnau CUIL 20-29345325-0 nacido el día 01/04/1982, estado civil soltero/a nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Teniente Origenone, departamento A, barrio Aeronáutico, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina y Javier Enrique Arnau CUIL 20-29345324-2 nacido el día 01/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Presidente Hipólito Yrigoyen 6806, de la ciudad de La Legua, Departamento Santa Lucia, de la Provincia de San Juan, Argentina DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina " SIERRAS AZULES PANNEL GROUP S.A.S." OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Sede el domicilio legal se establece en calle Libertad 345, Local 4, Río Cuarto, Córdoba, mediante acta rectificativa firmada en fecha 1 de agosto de 2025 en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, en virtud de que en oportunidad de constituirse el domicilio inicialmente, el trámite resulta rechazado y observado en expediente administrativo N° 0007-275271/2025. El capital social es de pesos Dos Millones (\$.2000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Dos Mil (\$.2000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIO ENRIQUE ARNAU, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) 2) JAVIER ENRIQUE ARNAU, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) La administración estará a cargo de: JAVIER ENRIQUE ARNAU D.N.I. N° 29.345.324 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIO ENRIQUE ARNAU D.N.I. N° 29.345.325 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JAVIER ENRIQUE ARNAU D.N.I. N° 29.345.324, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio

único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La duración de la sociedad será de 99 años. La sociedad se rige por lo dispuesto en la Ley N.º 27.349 y demás normas aplicables. Río Cuarto

1 día - N° 613867 - \$ 31835 - 13/8/2025 - BOE

VILLA ALLENDE

El dia ocho del mes ocho del año dos mil veinticinco en la ciudad de Villa allende, Colon, Pcia. de Córdoba, se reúnen en sede social la Sr. CARMELA CORRADINI TOVO Administrador/a Titular y Pablo Hernan Corradini, Administrador Suplente para tratar el siguiente tema:REFORMA DEL ESTATUTO: Cesación y Designación de la representación y uso de la firma social que se encuentra a cargo de la Sr. SARA CAMILA MARINELLI D.N.I 40502885, Designando como su REMPLAZANTE a la Sr. CORRADINI CARMELA TOVO D.N.I 45.938.296, quedando REFORMADO el Art. 8 del estatuto social de la siguiente manera:ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CARMELA CORRADINI TOVO D.N.I N° 45.938.296, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 613954 - \$ 3540 - 13/8/2025 - BOE

ARROYO CABRAL

DISTRIBUIDORA EL PORVENIR SRL

ACTA – RATIFICACIÓN REUNION DE SOCIOS: En la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de 2025, se reúnen en el domicilio de José María PAROLA 567, sede social de la empresa "DISTRIBUIDORA EL PORVENIR SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° MATRÍCULA 19550-B" (22/08/2016) en Asamblea convocada unánimemente por los señores socios Sras. Vanina Luján GIORDANO, D.N.I.27.444.350, Olga Beatriz TAURIANO DNI 16.184.176 y Betiana del Rosario GIORDANO DNI 30.771.722, representando entre las tres el 100% del capital social por lo que no es necesario la publicación de edictos en el boletín

oficial y resuelven: I) RATIFICAR acta de Reunión de Socios de fecha 22 de Abril de 2025 en TODOS SUS PUNTOS. II) Por último, La socia Vanina Luján GIORDANO por su parte solicita aprobación para ANULAR en el LIBRO DIGITAL el Acta de fecha 01 de diciembre de 2019 SUBIDA el 06 de agosto de 2024 por no contener las firmas adecuadas, dejando como VÁLIDA en todo efecto la que fuera subida al Libro digital el 10 de junio de 2025. Las socias aprueban la solicitud. Las partes se obligan a publicar dicha modificación en el Boletín Oficial por un día conforme el art.10 de L.S. (Ley.19550) y art.73 inc.4 de la Res. Gral 3T/2023.- Sin Otro particular, las socias firman la misma.

1 día - N° 613956 - \$ 5945 - 13/8/2025 - BOE

SOLUCIONES EMPRESARIALES ZALAZAR Y ASOCIADOS S.A.

Rectificativo del N° 597.117 del 09.5.2025 Por asamblea extraordinaria N° 02 del 24.6.2025, se resolvió rectificar lo resuelto mediante asamblea extraordinaria N° 01 del 21.3.2025 en cuanto a la modificación del artículo 4 del Estatuto Social. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos vinculados a las industrias petrolera, gasífera, forestal y minera, no pudiendo participar de concesiones ni de actividades que revistan el carácter de servicios públicos y dejando exceptuadas del presente objeto social aquellas actividades comprendidas en las categorías "1" y "2" del art. 2 del Código de Minería. 15) Prestación de servicios de consultoría, gestión y administración a empresas, comercios y organizaciones no gubernamentales; servicios jurídicos, contables, aduaneros y fiscales. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 17) Fabricación, comercialización, transporte, importación y exportación de réplicas de autos clásicos ("kit car") y recreación de automóviles, ensamblados y para ensamblar. 18) Comercialización y distribución de perfumes, lociones corporales y colonias; cremas para el cuerpo y capilares; pañales descartables para bebés, niños y adultos y demás productos de perfumería. 19) Desarrollos, administración y gestión de plataformas virtuales, sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles, destinadas a conectar vendedores con compradores de todo tipo

de productos bajo la modalidad "e-commerce." En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 613975 - \$ 25215 - 13/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

CUIT.30-62207919-0 CONVOCATORIA – ASAMBLEA ORDINARIA: por Acta de Comisión Directiva de fecha 28 de julio del año 2025, se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en calle Aconquija N° 2302, Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el día 22/08/2025 a las 19hs, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Informe de los motivos que derivaron en el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término; 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de Marzo de 2025; 4º) Elección / Renovación de las siguientes autoridades: a) Presidente, b) Vicepresidente Segundo, c) Secretario, c) Protesorero, d) Tres (3) vocales titulares, y f) Todos los miembros de la Comisión Revisadora de cuentas; 5º) Balance y Memoria a disposición del Socio en Secretaría del Club. 6) Consideración sobre la búsqueda, o no, de opciones de financiación para realizar la reparación de la estructura de la pileta climatizada. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 614119 - \$ 29460 - 14/8/2025 - BOE

INDEPENDENCIA 21 S.A.S.

CESION ACCIONES- CAMBIO ADMINISTRADOR TITULAR Y SUPLENTE - CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL Mediante contrato de fecha 05.08.2025 el Sr. Socio Ramiro Martin Acosta, D.N.I. 32.875.741, cedió en favor de Juan Manuel Paz, D.N.I. 35.846.495, CUIT 20- 35846495- 6, de 36 años de edad, nacido el 02/06/1991, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle 103 N° 2.364 entre calles 11 y 12 B° Villa Borges de la ciudad de Santiago del Es-

tero, Provincia de Santiago del Estero, la cantidad de 1000 acciones de \$100 cada una. Dicha cesión fue aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 06.08.2025, modificando el Artículo Séptimo del contrato social adecuándolo a la cesión efectuada, y designando como Administrador Titular al Sr. Juan Manuel Paz, D.N.I. 35.846.495 y como Administrador Suplente al José Luis Moreno, D.N.I. 20.307.667. Asimismo, en la misma Acta, se designó como nuevo representante legal al Sr. Juan Manuel Paz, D.N.I. 35.846.495, modificando el Artículo Octavo del contrato social, adecuándolo a la designación del nuevo representante.

1 día - N° 614266 - \$ 8708 - 13/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día tres (3) de SEPTIEMBRE de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día tres (3) de SEPTIEMBRE de 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Bv. Roca 2427, San Francisco, Córdoba, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente: 2) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Fijación de los honorarios del directorio. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con

lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 614271 - \$ 43500 - 20/8/2025 - BOE

LA CALERA

MRA DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE - REFORMA DE ESTATUTO. Mediante reunión de socios de fecha 11/08/2025 de MRA DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S. CUIT 30-71669384-4, se resolvió: Aceptar la renuncia de Rodolfo Omar Regalado, DNI 21022630 como Representante. Se designa la nueva Representante: María Noel Rescaldani, DNI N° 27551048, CUIT N° 27-27551048-9, nacida el 06 de septiembre de 1979, estado civil soltera, con domicilio real en Lote 65 Manzana 207, Barrio Residencial La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba, quien manifiesta expresamente que no se hallan comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades, 19550, y fijan domicilio en el real, y acepta su cargo. Se modifica el artículo 8 del Instrumento constitutivo quedando redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Señora MARIA NOEL RESCALDANI D.N.I. N° 27.551.048; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso a socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."

1 día - N° 614399 - \$ 9140 - 13/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

ESCOLTA S.R.L

ACTA SOCIAL. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Laura Marcela Rodríguez,

argentina, soltera, nacida el 11/04/1977, DNI Nro. 25.362.538, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Amadeo Mozart Nro. 31 de la ciudad de Rio Cuarto, y Mauricio Franco Tomas Tozelli, argentino, soltero, nacido el 15/02/1992, DNI Nro. 36.759.606, de profesión empresario, con domicilio real en calle Juan Magrini Nro. 130 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, ambos Socios Fundadores, han convenido, de común acuerdo, libre y voluntariamente, y por observación de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia de Córdoba (13/12/2021), modificar la cláusula sexta del Contrato Social de la sociedad denominada "ESCOLTA S.R.L.", cuyo contrato de 13 de marzo de 2020, se encuentra en trámite de inscripción por ante la repartición previa referida, dependiente del Registro Público de Comercio, de la siguiente manera, a saber: **SEXTA: (Administración y Representación de la Sociedad):** La Administración de la sociedad estará a cargo: del/la Gerente, quien obligará con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a la socia, Sra. Laura Marcela Rodríguez – DNI 25.362.538, quien manifiesta expresamente en este acto aceptar el cargo para el cual ha sido designada, y quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Asimismo, la socia designada como Gerente, declara en este acto, bajo juramento, no estar comprendida en ninguna las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y sus respectivas modificaciones. De conformidad las partes firmaran dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

1 día - N° 614460 - \$ 14428 - 13/8/2025 - BOE

